CONTRATO:	No. MP-3023-2025
FECHA DEL CONTRATO:	28/11/2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA B-CDIS 2025. Con NIT. 902010606-8, representado legalmente por: JOAN ANDRÉS LENIS identificado con la C.C. 1.144.028.213 de Cali
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE TABLONES; LA ADECIACIÓN DEL BOULEVARD EN EL BARRIO OLÍMPICO; EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL BOULEVARD EN EL BARRIO OLIMPICO, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL BOULEVARD CIUDAD DEL CAMPO; Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL HERMES TENORIO MAQUILÓN, SEMILLAS DE ESPERANZA, NUEVO AMANECER, JARDÍN DE ALEGRÍA Y MUNDO DE ILUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MARÍN VERGARA
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 2.050.070.539,00
VALOR PAGADO:	$1.172.895.866,73
FECHA ACTA DE INICIO:	04/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04/08/2026
FECHA PRESENTE INFORME	28 DE JULIO DEL 2026

1. CONSIDERACIONES

El presente informe tiene como finalidad solicitar prórroga del contrato de interventoría MP-3023-2025, cuyo alcance contempla la supervisión de los contratos de obra MP-2917-2025, MP-2918-2025, MP-0160-2026 y MP-3058-2025. A la fecha del presente informe, los contratos de obra vigentes corresponden al MP-2918-2025 y MP-2917-2025.

La solicitud corresponde a una prórroga de **CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) días**, contados a partir del 04 de agosto de 2026, extendiendo la fecha de terminación del contrato hasta el 29 de diciembre de 2026.

2. AVANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR INICIAL Y ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$2.050.070.539,00
2	VALOR A EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	$1.172.895.866,73

2.1. Ejecución Financiera de los Frentes de Obra Supervisado por la Interventoría

El avance financiero del contrato de interventoría según si informe guarda correspondencia con el progreso físico y financiero de los contratos de obra conforme se detalla a continuación:

2.1.1. Frente 1 – Contrato de Obra No. MP-3058-2025: Adecuación y Mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil (Cdi's).

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR INICIAL	$2.993.527.471
2	VALOR ADICIONAL	$1.496.674.362
3	VALOR VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN PRESUPUESTAL	$4.490.201.833
4	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$453.457.945

2.1.2. Frente 2 – Contrato de Obra No. MP-2918-2025: Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Social del Boulevard Ciudad del Campo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR INICIAL	$4.559.785.209
2	VALOR EJECUTADO	$2.298.881.610
3	VALOR POR EJECUTAR	$2.260.903.599

2.1.3. Frente 3 – Contrato de Obra No. MP-2917-2025: Construcción del Centro Deportivo, Social y Cultural del corregimiento de Tablones

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR INICIAL	$7.224.479.634
2	VALOR EJECUTADO	$1.197.105.793
3	VALOR POR EJECUTAR	$6.027.373.841

2.1.4. Frente 4 – Contrato MP-0160-2026: Adecuación del Espacio Público con Infraestructura Moderna, Areas Verdes y Espacios Recreativos en el Barrio Olimpico del Municipio de palmira (Valle)

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR INICIAL	$3.633.491.976
2	VALOR ADICIONADO	$1.801.744.580
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	$5.435.236.556,
4	VALOR EJECUTADO	$4.887.924.832
5	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$547.311.724

3. SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS DE LOS CONTRATOS

Según el informe de interventoría; la interventoría realizó revisión técnica y documental de las pólizas de cumplimiento, estabilidad de la obra, responsabilidad civil y pago de salarios de cada contrato de obra, encontrándose vigentes y conformes con lo exigido contractualmente.

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Según el informe presentado por la interventoría, el estado de cada uno del contrato de obra es:

1. Contrato de Obra No. MP-3058-2025 – Adecuación y Mantenimiento de CDI's (Frente 1)

El contrato tuvo por objeto la ejecución de obras de mantenimiento locativo y adecuaciones arquitectónicas en los Centros de Desarrollo Infantil Hermes Tenorio Maquilón, Semillas de Esperanza, Nuevo Amanecer, Mundo de Ilusiones y Jardín de la Alegría. Las actividades comprendieron intervenciones hidrosanitarias y eléctricas, mantenimiento de cubiertas, reposición de acabados, instalación de pisos, adecuación de zonas recreativas y señalización.

Durante su ejecución se aprobaron dos prórrogas: la primera por **quince (15) días**, debido a dificultades en el suministro de materiales de acabados, y la segunda por **treinta (30) días**, con el fin de culminar el trámite de la adición presupuestal requerida. Asimismo, se autorizó la **Adición No. 1** por valor de **$1.496.674.362**, destinada a atender mayores cantidades de obra, incorporación de ítems no previstos y requerimientos funcionales adicionales, elevando el valor total del contrato a **$4.490.201.833**. El contrato finalizó satisfactoriamente, alcanzando una ejecución física del **100 %**.

2. Contrato de Obra No. MP-2918-2025 – Boulevard Ciudad del Campo (Frente 2)

El contrato comprende la construcción de espacio público mediante la ejecución de andenes en adoquín, senderos peatonales, ciclorrutas, rampas para personas con movilidad reducida, zonas con pisos en caucho y demás obras complementarias. Durante su desarrollo fue necesario realizar ajustes técnicos que incluyeron la construcción de veintiún (21) locales comerciales, la incorporación de redes técnicas adicionales y mayores volúmenes de excavación.

Con ocasión de dichas modificaciones se concedió una prórroga de ochenta y cinco (85) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 05 de septiembre de 2026. Aunque el contrato fue objeto de ajustes en su alcance técnico, estos no generaron incremento en el valor contractual, el cual se mantiene en $4.559.785.209. A la fecha del presente informe registra un avance físico del 50,42 % y continúa en ejecución.

3. Contrato de Obra No. MP-2917-2025 – Centro Deportivo, Social y Cultural de Tablones (Frente 3)

En atención a las solicitudes de la comunidad, el proyecto requirió la actualización de sus diseños para incorporar una cancha deportiva con dimensiones reglamentarias FIFA, así como la adecuación de graderías, camerinos, baterías sanitarias, parqueaderos, torre mirador y obras de estabilización de taludes.

Como consecuencia de estos ajustes fue necesario realizar nuevos estudios geotécnicos y el replanteamiento urbanístico del proyecto, lo que dio lugar a una prórroga de ciento setenta y ocho (178) días calendario, extendiendo la fecha de terminación hasta el 30 de noviembre de 2026. El contrato no presenta adiciones presupuestales y conserva su valor inicial de $7.224.479.634. Actualmente registra un avance físico del 16,58 **%**.

4. Contrato de Obra No. MP-0160-2026 – Adecuación del Espacio Público del Barrio Olímpico (Frente 4)

El contrato tuvo como objeto la adecuación del espacio público mediante la ejecución de demoliciones, excavaciones, construcción de bordillos, rampas, instalación de adoquines y losetas táctiles, así como la adecuación de zonas recreativas con juegos infantiles. Durante la ejecución se amplió el alcance para integrar los parques del sector con las instalaciones del IMDER, fortaleciendo la conectividad del espacio público.

Para atender estas necesidades se aprobó la **Adición No. 1** por valor de **$1.801.744.580**, equivalente al **49,59 %** del valor inicial, incrementando el valor total del contrato a **$5.435.236.556**. Los recursos adicionales permitieron incorporar el Parque No. 3, la construcción de andenes perimetrales y la ejecución de vigas de contención para la preservación de la arborización existente. El contrato no requirió prórrogas y finalizó dentro del plazo previsto, alcanzando una ejecución física del **100 %** el **22 de junio de 2026**.

5. DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MP-3023-2025

La interventoría del contrato MP-3023-2025 ejerce el seguimiento y control integral de los contratos de obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. En desarrollo de sus funciones, verifica la correcta ejecución de las actividades conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normatividad vigente; valida las cantidades de obra ejecutadas, revisa las actas de pago y realiza el seguimiento al estado financiero y contractual de cada proyecto.

De igual manera, supervisa la disponibilidad del personal profesional, operativo y de la maquinaria requerida para la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales y del Sistema General de Seguridad Social. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), controla la implementación de las medidas preventivas, el uso de elementos de protección personal y el cumplimiento de los protocolos de seguridad en los frentes de obra.

Adicionalmente, la interventoría realiza el seguimiento al componente ambiental y social, verificando el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental, la adecuada gestión de residuos, la protección de los recursos naturales y la atención a las comunidades beneficiarias. Finalmente, en los proyectos culminados, adelanta las actividades de recibo definitivo, revisión de entregables y acompañamiento durante el proceso de liquidación contractual.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

La solicitud de prórroga se fundamenta en la ampliación de los plazos de ejecución de los contratos de obra MP-2917-2025 y MP-2918-2025, los cuales requirieron modificaciones en su alcance técnico que hicieron necesaria la extensión de sus cronogramas. En el caso del proyecto Centro Deportivo, Social y Cultural de Tablones, fue necesario actualizar los diseños para incorporar una cancha con dimensiones reglamentarias FIFA y atender las condiciones geotécnicas del terreno, mientras que en el proyecto Boulevard Ciudad del Campo se incorporó la construcción de locales comerciales, redes técnicas complementarias y otras actividades no contempladas inicialmente.

Como consecuencia de la extensión de los cronogramas de obra, la interventoría debe permanecer en la actividad de supervisión de obra durante **ciento cuarenta y siete (147) días** adicionales con la totalidad de su equipo profesional, técnico, administrativo y de apoyo, garantizando el acompañamiento permanente hasta la finalización de las obras, **fijándose como nueva fecha de terminación del contrato el 29 de diciembre de 2026**.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la prorroga, garantizan la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero hasta la terminación de los contratos de obra vigentes, así como el acompañamiento en el cierre, recibo definitivo y liquidación de los proyectos ya ejecutados, asegurando la correcta inversión de los recursos públicos y la protección de los intereses del Municipio de Palmira.

7. CONCLUSIÓN

A la fecha de corte del presente informe, el Contrato de Interventoría No. MP-3023-2025 desarrolla el seguimiento integral a los contratos de obra MP-2917-2025 y MP-2918-2025, los cuales registran avances físicos del 16,58 % y 50,42 %, respectivamente. Durante el periodo evaluado, el CONSORCIO INTERVENTORÍA B-CDIS 2025 ha presentado de manera oportuna, completa y conforme la totalidad de la documentación técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo exigida, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría.

Como resultado de la revisión integral del contenido, alcance y nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deja constancia de que no existen controversias, reclamaciones ni observaciones pendientes que afecten la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, la supervisión considera procedente la presente solicitud de **prórroga por ciento cuarenta y siete (147) días calendario**, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de interventoría hasta la culminación y liquidación de los contratos de obra objeto de seguimiento.

Atentamente,

DIANA CAROLINA MARÍN VERGARA
Subsecretaría de Infraestructura y Valorización
Supervisor

Proyectó: Luis Santiago Ruiz Ruiz – Arquitecto, M.G.
Revisó: Diana Carolina Marín Vergara – Subsecretaría de Infraestructura y Valorización
Aprobó: Diana Carolina Marín Vergara – Subsecretaría de Infraestructura y Valorización